



Ajani S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono

Fax

Internet

51 (1) 611 3000

51 (1) 421 6943

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Ajani S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ajani S.A.C. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 25.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ajani S.A.C. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

24 de octubre de 2022

Refrendado por:

Caipo y Asociados

Juan Carlos Mejía C. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 25635

Ajani S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estados de Situación Financiera	1
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estados de Cambios en el Patrimonio	3
Estados de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 52

Ajani S.A.C.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	6,445	10,864
Cuentas por cobrar comerciales	7	27,060	24,558
Otras cuentas por cobrar	8	2,740	4,062
Inventarios	9	1,462	991
Total activos corrientes		37,707	40,475
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales	7	49,106	22,660
Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos	10	5,746	6,442
Propiedad, maquinaria y equipo	11	1,939	2,123
Activo por impuestos diferidos	15	543	429
Total activos no corrientes		57,334	31,654
Total activos		95,041	72,129

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	12	11,726	12,645
Otras cuentas por pagar	13	18,676	11,337
Total pasivos corrientes		30,402	23,982
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	12	27,973	11,805
Total pasivos no corrientes		27,973	11,805
Total pasivos		58,375	35,787
Patrimonio			
Capital emitido	16	5,710	5,710
Reserva legal		585	585
Resultados acumulados		30,371	30,047
Total patrimonio		36,666	36,342
Total pasivos y patrimonio		95,041	72,129

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Ajani S.A.C.

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingreso de actividades ordinarias	17	63,549	46,555
Costo de servicios	18	(58,211)	(37,950)
Ganancia bruta		5,338	8,605
Gastos de administración	19	(4,739)	(4,776)
(Pérdida) Recupero por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7 y 8	(3,822)	38
Otros ingresos	21	6,530	2,182
Otros egresos	21	(3,108)	(1,170)
Resultados de actividades de operación		199	4,879
Ingresos financieros	22	2,908	57
Costos financieros	22	(313)	(1,066)
Ingreso (costo) financiero, neto		2,595	(1,009)
Utilidad antes de impuestos		2,794	3,870
Gasto por impuesto a las ganancias	23.C	(2,470)	(1,431)
Resultado del período		324	2,439
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral del período		324	2,439

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Ajani S.A.C.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Número acciones comunes (nota 16.A)	Capital emitido (nota 16.A)	Reserva legal (nota 16.B)	Resultados acumulados (nota 16.C)	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	5,710	5,710	585	34,246	40,541
Total resultados integrales del período					
Resultado del período	-	-	-	2,439	2,439
Total resultados integrales del período	-	-	-	2,439	2,439
Transacciones con los propietarios de la Compañía					
Dividendos pagados	-	-	-	(6,638)	(6,638)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	-	-	-	(6,638)	(6,638)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5,710	5,710	585	30,047	36,342
Saldo al 1 de enero de 2020	5,710	5,710	585	30,047	36,342
Total resultados integrales del período					
Resultado del período	-	-	-	324	324
Total resultados integrales del período	-	-	-	324	324
Saldos al 31 de diciembre de 2020	5,710	5,710	585	30,371	36,666

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Ajani S.A.C.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultado del período		324	2,439
Ajustes por:			
Depreciación	11	565	546
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	7 y 8	3,822	(38)
Pérdida por desvalorización de inventarios	9	73	78
Recupero por desvalorización de inventarios	9	(22)	
Pérdida neta de enajenación de propiedad, maquinaria y equipo	11	15	102
Pérdida por deterioro de acuerdos conjuntos	10	1,502	-
Participación en los resultados de negocios conjuntos	10	(597)	-
Impuesto a las ganancias	23.C	2,470	1,431
		8,152	4,558
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(31,949)	11,944
Otras cuentas por cobrar		265	(1,430)
Inventarios		(522)	810
Crédito por impuesto a las ganancias		-	(1,177)
Cuentas por pagar comerciales		15,249	4,502
Otras cuentas por pagar		6,626	7,158
Flujo (usado) procedente de actividades de operación		(2,179)	26,365
Impuestos a las ganancias pagados		(1,871)	(12,129)
Flujo neto (usado en) generado por actividades de operación		(4,050)	14,236
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aporte en negocios conjuntos	10	(216)	-
Cobro por venta de equipos		9	-
Adquisición de propiedad, maquinaria y equipo	11	(396)	(225)
Flujo neto usado en actividades de inversión		(603)	(225)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Dividendos pagados		-	(6,638)
Flujo neto usado en actividades de financiamiento		-	(6,638)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(4,653)	7,373
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		10,864	4,715
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		234	(1,224)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		6,445	10,864

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Antecedentes y Actividad Económica**A. Antecedentes**

Ajani S.A.C. (en adelante “La Compañía”) se constituyó el 8 de marzo de 2005. El domicilio legal de la Compañía es Av. Guardia Civil 834 Int. 601, San Isidro, Lima, Perú. La Compañía es una subsidiaria de Erced S.A.C., empresa domiciliada en Perú, la cual posee el 99% de las acciones representativas de su capital emitido.

B. Actividad económica

La Compañía se dedica a la prestación de servicios para construcción civil (carreteras, trochas, accesos, túneles, puentes, infraestructura para plantas industriales, campamentos mineros, viviendas, oficinas, etc.); así como, a la prestación de diversos servicios relacionados con las actividades mineras.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de los servicios prestados a sus partes relacionadas (notas 14 y 17).

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 12 de marzo de 2021 y fueron aprobados sin modificaciones en la Junta General de Accionistas en fecha 19 de marzo de 2021.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Junta General de Accionista el 11 de marzo de 2020.

D. Inversiones en asociadas al costo y negocios conjuntos

Los estados financieros incluyen las siguientes inversiones contabilizadas al costo y negocios conjuntos de la Compañía.

	Porcentaje de participación		Domicilio	Actividad económica
	2020	2019		
Inversiones en asociadas al costo				
Cemprotec S.A.C.	8.65%	8.65%	Perú	Servicios de consultoría e ingeniería
Negocios conjuntos				
En operación				
Consorcio Sacyr Ajani	30%	-	Perú	Servicio de construcción
Consorcio Ajani I	50%	-	Perú	Servicio de construcción
Consorcio Ajani	50%	-	Perú	Servicio de construcción
Consorcio Maja Constructor	50%	-	Perú	Servicio de construcción
En proceso de cierre				
Consorcio Cempro Tech Ajani	20%	20%	Perú	Servicio de construcción
Consorcio Tambo Grande I	50%	50%	Perú	Servicio de construcción
Consorcio la Joya	50%	50%	Perú	Servicio de construcción

La Compañía posee algunos negocios conjuntos en los que tiene control conjunto incluso con menos del 50% del porcentaje de participación, ya que a través de acuerdos contractuales se ha determinado el consentimiento unánime de las partes para la toma de decisiones sobre las actividades relevantes.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

E. Operación conjunta

El siguiente cuadro muestra las principales operaciones conjuntas en las que participa la Compañía

Operación conjunta	Acuerdos conjuntos	Actividad de operación	Porcentaje de Participación	
			2020	2019
Consortio Ajani I	Ajani – Math Construcción y Consultoría	Reconstrucción y Modernización de la I.E. N°21508 del CP San Isidro, Ubicado en el Distrito de Imperial – Cañete – Lima	51 %	-
Consortio Ajani I	Ajani – Math Construcción y Consultoría	Mejoramiento y Ampliación de la Oficina de Criminalística de la XI Dirección Territorial de Policía – Arequipa.	51 %	-

Con fecha 18 de noviembre de 2020, la Compañía suscribió un contrato de Consortio con Math Construcción y consultoría para la ejecución de las obras : i) Mejoramiento y Ampliación de la Oficina de Criminalística de la XI Dirección Territorial de Policía -Arequipa por miles de S/ 33,475, incluido el impuesto general a las ventas y ii) Reconstrucción y Modernización de la I.E. N° 21508 del C.P. San Isidro, Ubicado en el Distrito de Imperial - Cañete – Lima por miles de S/ 6,830, incluido impuesto general a las ventas. El Consortio tendrá la siguiente denominación: CONSORCIO AJANI I.

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros de la Compañía no incluyen la participación de la Operación Conjunta ya que el Consortio inicio operaciones en el período 2021.

Todos los acuerdos conjuntos enumerados anteriormente se llevan a cabo en Perú y realizan actividades relacionadas con el objetivo social de la Compañía.

2. Bases de Preparación de Estados Financieros**A. Bases de contabilización**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La nota 3 incluye resumen de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por la IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía

D. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Moneda funcional: la determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario en el que opera la entidad (nota 2.D).
- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.M).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.L).

ii. Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 3.K y 3.P).
- Medición de la estimación para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) de cuentas por cobrar comerciales: Supuestos claves para determinar la tasa de pérdida esperada (nota 3.B).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 3.L).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros: supuestos clave para el importe recuperable (nota 3.H).
- Valor razonable de los inmuebles (terrenos y edificios) y vida útil de propiedades, maquinaria y equipo (nota 3.G).
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de que ejercerá la opción de ampliación (nota 3.I).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio (nota 5).

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable; características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales y algunos ítems de otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

▪ Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

v. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

B. Deterioro de activos**i. Activos financieros no derivados****Instrumentos financieros y activos del contrato**

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 270 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 270 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas han sido calculadas por la cartera total de clientes comerciales mantenidos por la Compañía en base a información histórica.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

C. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados y otros resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

D. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende los saldos de caja y cuentas corrientes bancarias. Para propósitos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo de caja y cuentas corrientes y los depósitos a corto plazo, si los hubiera, con vencimiento original menor a tres meses.

E. Inventarios

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado; el costo de los inventarios por recibir, usando el método de costo específico.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados necesarios para llevar a cabo su venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para deterioro de valor de los inventarios con cargo al costo de ventas del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

La estimación para pérdida en el valor de realización es calculada sobre la base de un análisis específico que realiza anualmente la Gerencia y es cargada a resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de esa estimación.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los costos en los que se incurre para llevar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales se contabilizan de la siguiente manera:

Proyectos en desarrollo

Se miden al costo de los suministros y materiales directos, los servicios recibidos de terceros, la mano de obra directa, y un porcentaje de los gastos generales de fabricación sobre la base de la capacidad operativa normal; excluyendo los costos de financiamiento y las diferencias de cambio.

Suministros diversos

Se miden al costo de adquisición o valor de reposición, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

F. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos**a) Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce una influencia significativa pero no el control, generalmente se ejerce influencia significativa si la participación es igual o mayor al 20 por ciento del capital, salvo que siendo la participación menor al 20 por ciento, pueda demostrarse claramente que existe tal influencia significativa.

La existencia de influencia significativa por parte de la Compañía se evidencia a través de las siguientes consideraciones:

- Participación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada; y
- Participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene influencia significativa sobre el total de sus inversiones descritas como asociadas.

b) Acuerdos conjuntos

Los contratos en los que la Compañía y una o más de las partes involucradas con el contrato poseen control conjunto sobre sus actividades relevantes se denominan acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como: a) operaciones conjuntas o b) negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones de cada inversionista. La Compañía ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que tiene ambos, negocios conjuntos y operaciones conjuntas.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes tienen control conjunto del acuerdo, tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos relacionados al acuerdo. Cada parte reconoce sus activos, pasivos, ingresos y gastos y su participación en algún activo y pasivo mantenido conjuntamente, así como su participación en los ingresos y gastos incurridos por la operación conjunta. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran por el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en los resultados (y en los otros resultados integrales) obtenidos por la subsidiaria, asociada y negocio conjunto después de la fecha de adquisición con cargo o abono a los resultados del año (o a otros resultados integrales si se derivan de este tipo de partidas).

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una subsidiaria, asociada y negocio conjunto es equivalente o supera su participación en tales inversiones (que incluye toda participación de largo plazo que, en sustancia, forma parte de la inversión neta de la Compañía en las correspondientes subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos), la Compañía no reconoce pérdidas adicionales a menos que haya asumido obligaciones o efectuados pagos a nombre de estas subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos medidas con el método de participación patrimonial se prueban por deterioro de acuerdo con la política descrita en la nota 3 (h).

G. Propiedad, maquinaria y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos del rubro de propiedad, maquinaria y equipo se miden al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil económica. El costo de un elemento de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de compra o construcción e incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de estas partidas. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Costos posteriores

Los costos posteriores atribuibles a los bienes del activo fijo se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, maquinaria y equipo se capitalizan por separado, retirándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Mantenimientos y reparaciones mayores

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El gasto de mantenimiento mayor se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos fijos se calcula siguiendo el método de línea recta en función a las siguientes vidas útiles económicas estimadas:

	Años
Maquinaria y equipo	5
Unidades de transporte	Entre 2.5 y 5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	Entre 5 y 10

La vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Retiros y/o bajas

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

H. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de inventarios y activo por impuestos diferidos) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

I. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Compañía no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activos por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por derecho de uso ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 3.G), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso.

Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía.

Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- Utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago,

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

J. Beneficios a los trabajadores***Participación en las utilidades***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 5% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. De acuerdo a las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un trabajador puede recibir, equivalente a 18 sueldos mensuales. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de servicios y de gastos de administración.

Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

K. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la estimación es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales como costo financiero.

L. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen para todas las diferencias temporales.

Los activos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de utilidades imponibles futuras contra las cuales se puedan compensar esos créditos fiscales o pérdidas imponibles no utilizadas.

El importe en libros de los activos por impuesto a las ganancias diferido se revisa en cada fecha de cierre del período a reportar y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente utilidad imponible para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos por impuesto a las ganancias diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período a reportar y se reconocen en la medida en que se torne probable que las utilidades imponibles futuras permitan recuperar dichos activos.

Impuesto general a las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

M. Reconocimiento de ingresos

La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño:

- Servicios de obras civiles.
- Servicios de ingeniería.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre la venta de bienes y prestación del servicio.

El siguiente cuadro presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos en contratos con clientes.

Obligaciones de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pagos significativos	Reconocimiento de ingresos
Servicio de obras civiles / Servicios de ingeniería	Los servicios de esta unidad de negocio consisten en ejecutar obras de construcción y servicios de ingeniería de acuerdo con las especificaciones técnicas de diferentes proyectos. La Compañía transfiere el servicio a lo largo del tiempo, pues satisface la obligación de desempeño de construir conforme se avanzan las obras. El avance de la obra es medido sobre la base de las mediciones, valorizaciones, costos laborales y servicios de terceros que forman parte del costo incurrido. Las facturas se cobran al crédito entre 30 a 60 días.	De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se reconocen a medida que se satisface las OD (a lo largo del tiempo), por lo tanto, cuando un servicio se encuentre valorizado sobre la base de las actividades o hitos alcanzados, será suficiente esta información para el reconocimiento de los ingresos. Por lo antes expuesto, la aceptación del cliente es una formalidad que no afectaría la determinación de los ingresos, es decir si a una determinada fecha se han ejecutado trabajos, pero aún no se cuenta con la aceptación del cliente, esto no sería impedimento para que la Compañía no contabilice sus ingresos.

N. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, por el método del interés efectivo.

O. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

P. Contingencias

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

Q. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

R. Resultado operacional

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos de la Compañía, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado operacional excluye los costos financieros netos y los impuestos a las ganancias.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

S. Nuevos requerimientos actualmente vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de material o con importancia relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la tasa de interés de referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

La adopción de estas normas no implicó impactos en los estados financieros de la Compañía.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, planta y equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

La Gerencia de la Compañía no espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

4. COVID - 19

Por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú y estableció un período de inmovilización social obligatoria por un plazo de quince (15) días calendario a consecuencia del brote del Covid-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. Este período fue extendido mediante posteriores decretos supremos hasta el 30 de junio de 2020. Posteriormente, el Gobierno Peruano anunció una nueva ampliación que modifica la restricción bajo un “aislamiento social focalizado” que ponía fin a la “cuarentena nacional.”

El Gobierno Peruano, a través de diversos decretos supremos estableció el Estado de Emergencia Nacional, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de enero de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

La cuarentena, establecida por el Gobierno Peruano, obligaba a todos los ciudadanos peruanos y extranjeros a permanecer encerrados en sus hogares o residencias a excepción de situaciones como la adquisición de los bienes de primera necesidad, medicina, emergencia médica y algunos puestos de trabajo. También implicó el cierre de muchos negocios y actividades siendo el trabajo independiente e informal el sector más afectado a excepción de los trabajos de servicio público, salud, policía, medios de prensa, bancos y servicios del hogar (energía, agua, gas y telecomunicaciones).

En relación a la Compañía, las medidas adoptadas por el Gobierno Peruano no tuvieron impacto significativo en las operaciones de la Compañía, ya que las actividades no fueron paralizadas. Para cumplir con los requisitos del Gobierno Peruano, la Compañía ha adoptado todos los cuidados de bioseguridad y estableció planes de contingencia con la finalidad mantener las actividades, en coordinación con el MINSA.

5. Instrumentos Financieros: Valores Razonables y Gestión de Riesgos

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía está expuesta a riesgos que son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgos es crítico para la rentabilidad de la Compañía y la Gerencia es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus operaciones.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y acuerda políticas para administrar cada uno de estos riesgos los cuales están descritos a continuación. Asimismo, se incluye el análisis de sensibilidad que intenta revelar la sensibilidad en los instrumentos financieros de la Compañía frente a los cambios en las variables del mercado y mostrar el impacto en el estado de resultados y otros resultados integrales, o en el patrimonio, de ser el caso. Los instrumentos financieros que son afectados por los riesgos de mercado incluyen las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria, los cuales son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

A. Clasificación contable y valor razonable

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

		Valor en libros			Valor razonable
		Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Totales	Total
<i>En miles de soles</i>					
Al 31 de diciembre 2020					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	6,445	-	6,445	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	76,168	-	76,168	-
Otras cuentas por cobrar (*)	8	5,373	-	5,373	-
		87,986	-	87,986	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Cuentas por pagar comerciales	12	-	(39,699)	(39,699)	-
Otras cuentas por pagar (**)	13	-	(9,848)	(9,848)	-
		-	(49,547)	(49,547)	-
Al 31 de diciembre 2019					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	10,864	-	10,864	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	47,218	-	47,218	-
Otras cuentas por cobrar (*)	8	4,534	-	4,534	-
		62,616	-	62,616	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Cuentas por pagar comerciales	12	-	(24,450)	(24,450)	-
Otras cuentas por pagar (**)	13	-	(7,906)	(7,906)	-
		-	(32,356)	(32,356)	-

(*) No incluyen impuestos y anticipos.

(**) No incluyen anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios a empleados.

B. Gestión de riesgo financiero

La compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de gestión de riesgos

El Directorio de la Compañía es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia de Administración y Finanzas supervisa la manera en que la gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo y revisa si el marco de gestión de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito por los componentes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está representado principalmente, por el efectivo y equivalentes de efectivo, y las cuentas por cobrar comerciales, incluidas las mantenidas con, entidades relacionadas.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Gerencia también considera los factores que puedan afectar el riesgo de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impacto de la industria en los que opera el cliente.

Depósitos en bancos

La Compañía mantiene efectivo principalmente en bancos que está calificada principalmente en el rango A+ y A, por miles de S/ 6,409 al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 10,834 al 31 de diciembre de 2019). Ver nota 6.

La Compañía considera que sus depósitos en bancos tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Cuentas por cobrar comerciales

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria.

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

En el caso de las cuentas por cobrar a partes relacionadas, éstas se generan principalmente por la prestación de servicios de ingeniería y construcción. Por la naturaleza de estas cuentas, el riesgo crediticio es mínimo, ya que se trata de partes relacionadas cuyas deudas son cobradas y/o compensadas normalmente en el corto plazo.

Cuentas por cobrar a consorcios

En el caso de las cuentas por cobrar a consorcios, éstas se generan principalmente por la prestación de servicios de *backoffice*. Por la naturaleza de estas cuentas, el riesgo crediticio es mínimo, ya que se trata de partes relacionadas cuyas deudas son cobradas y/o compensadas normalmente en el corto plazo.

ii. Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menos de 1 año	2 años a más
2020				
Cuentas por pagar comerciales	39,699	39,699	11,726	27,973
Otras cuentas por pagar (*)	9,848	9,848	9,848	-
	49,547	49,547	21,574	27,973
2019				
Cuentas por pagar comerciales	24,450	24,450	12,645	11,805
Otras cuentas por pagar (*)	7,906	7,906	7,906	-
	32,356	32,356	20,551	11,805

(*) No incluyen anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios a empleados.

iii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los metales, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

▪ Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Compañía. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	959	2,815
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	20,104	11,205
	21,063	14,020
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(10,068)	(6,910)
	(10,068)	(6,910)
Exposición Activa neta del estado de situación financiera	10,995	7,110

Los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
1 US\$ Tipo de cambio compra (activos)	3.618	3.311
1 US\$ Tipo de cambio compra (pasivos)	3.624	3.317

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró una ganancia en cambio neta por miles de S/ 2,095 (pérdida en cambio neta por miles de S/ 1,018 al 31 de diciembre de 2019), incluida en el rubro de "Ingresos y Costos Financieros" en el estado de resultados y otros resultados integrales (nota 22).

A continuación, se presenta un cuadro donde se muestra los efectos en resultados, de una variación razonable en los tipos de cambio de moneda extranjera manteniendo constantes todas las demás variables:

<i>En miles de soles</i>	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2020	2019
Devaluación	5	155	166
Devaluación	10	320	338
Revaluación	5	(155)	(166)
Revaluación	10	(320)	(338)

■ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Compañía es mantener financiamientos a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no posee deuda financiera que genere intereses, por lo tanto, no está expuesta al riesgo de tasa de interés.

■ **Riesgo de precio**

Para la prestación de servicios por construcción civil y servicios relacionados a la actividad minera la entidad celebra contratos de servicios a suma alzada o precio fijo y contratos a precios unitarios. En estos tipos de contratos existe la facilidad de pactar cláusulas de escalamiento de precios.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia considera que la exposición de la entidad al riesgo de precios de sus inversiones en valores de capital es baja, ya que los montos invertidos no son significativos. Cualquier fluctuación en su valor razonable no tendría un impacto significativo en los saldos de los estados financieros

C. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea el capital usando un índice "deuda neta a patrimonio". La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo. El patrimonio es el importe total presentado en el estado de situación financiera.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Total pasivo		58,375	35,787
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	6	(6,445)	(10,864)
Deuda neta		51,930	24,923
Total patrimonio		36,666	36,342
Índice de deuda neta a patrimonio		1.42	0.69

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Caja y fondos fijos	36	30
Cuentas corrientes (a)	6,409	5,868
Depósitos a plazo (b)	-	4,966
	6,445	10,864

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y moneda extranjera. Son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Los depósitos a plazo tienen un vencimiento menor a 30 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020, estos depósitos devengaron intereses calculados a tasas efectivas de mercado, y fueron liquidados dentro de los primeros días de enero de 2021.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C., la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo y equivalente al efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Depósitos en bancos		
A+	872	1,859
A	5,537	8,975
	6,409	10,834

El deterioro de los depósitos en bancos ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Terceros		4,651	8,009
Partes relacionadas	14.B	78,359	43,052
		83,010	51,061
Menos: Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales		(6,844)	(3,843)
		76,166	47,218
Corriente		27,060	24,558
No corriente		49,106	22,660

Las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no corriente, están denominadas en soles y dólares estadounidenses y no devengan intereses.

Evaluación de pérdida crediticia esperada

La Compañía ha clasificado a sus clientes de acuerdo con las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago por cada segmento de clientes por los importes adecuados.

Para este cálculo se basan en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Compañía se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los últimos años.

Un análisis de sus cuentas por cobrar comerciales, que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de las cuentas comerciales vencidos y deteriorados al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	No deteriorados	Deteriorado reconocido	No deteriorados	Deteriorado reconocido
No vencido	37,238	-	16,066	-
Vencido				
Hasta 60 días	5,262	-	9,190	-
Más de 61 días y hasta 120 días	1,363	-	5,629	-
Más de 121 días y hasta 360 días	12,449	-	12,604	-
Más de 361 días	19,854	6,844	3,729	3,843
	76,166	6,844	47,218	3,843

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre.

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Importe en libro	Estimación para pérdida crediticia esperada	Importe en libros	Estimación para pérdida crediticia esperada
Por vencer				
Vigentes	37,238	-	16,066	-
De 0 a 30 días	4,375	-	3,173	-
De 31 a 90 días	991	-	6,101	-
De 91 a 180 días	1,520	-	558	-
De 181 a 360 días	12,188	-	12,130	-
De más de 360 días	26,698	6,844	13,033	3,843
	83,010	6,844	51,061	3,843

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Movimiento en la provisión para deterioro relacionada con las cuentas por cobrar comerciales

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	(3,843)	(3,881)
Diferencial cambiario	(206)	-
Adiciones Consorcios	(1,213)	-
Adiciones Relacionadas	(1,582)	38
	(6,844)	(3,843)

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es suficiente para cubrir cualquier riesgo eventual en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera, por tanto, no ha sido necesario reconocer un efecto adicional por la estimación para pérdida crediticia esperada.

8. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Partes relacionadas	14.B	827	800
Gastos pagados por anticipado (a)		1,677	1,812
Depósitos en garantía		814	-
Préstamos y adelanto de personal		520	2
Pagos a cuenta de impuesto a las ganancias		279	1,177
Subsidios		34	10
Reclamos a terceros		6	651
Otros		46	7
		3,567	4,459
Menos: Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar		(1,463)	(397)
		2,740	4,062

- (a) Corresponde principalmente al anticipo otorgado para el proyecto Jardín de la Belleza y el anticipo de materiales para la obra Cañete por miles de S/ 321 y miles de S/ 310, respectivamente.

Movimiento en la provisión para deterioro relacionada con las otras cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	(397)	(404)
Diferencial cambiario	(39)	7
Adiciones Terceros	(636)	-
Adiciones Consorcios	(391)	-
	(1,463)	(397)

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es suficiente para cubrir cualquier riesgo eventual en la recuperación a la fecha del estado de situación financiera, por tanto, no ha sido necesario reconocer un efecto adicional por la estimación para pérdida crediticia esperada.

9. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Suministros diversos	1,522	1,259
Inventarios por recibir	47	-
Proyectos en desarrollo (a)	-	17
	1,569	1,276
Menos: Estimación por deterioro de inventarios (a)	(107)	(285)
	1,462	991

El movimiento de la estimación por deterioro de inventarios ha sido como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Saldo inicial		285	207
Adiciones	19	73	78
Castigos		(229)	-
Recupero	19	(22)	-
Saldo final		107	285

El gasto por desvalorización, neto por los años terminados el 31 de diciembre, se han asignado en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Gastos de administración	19	51	78
		51	78

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación para pérdida de valor de inventarios cubre adecuadamente dicho riesgo a la fecha del estado de situación financiera.

10. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Negocios conjuntos	4,547	3,734
Inversiones contabilizadas al costo	2,708	2,708
	7,255	6,442
Menos: Estimación por deterioro en negocios conjuntos	(1,509)	-
	5,746	6,442

Al 31 de diciembre, las inversiones contabilizadas al costo comprenden:

<i>En miles de soles</i>	% de participación de capital	2020	2019
Cemprotec S.A.C.	8.65%	2,708	2,708
		2,708	2,708

Corresponde a 2,708 acciones comunes que representan el 8.65% del capital emitido de Cemprotec S.A.C., medidos al costo. La Gerencia, con base en su evaluación de deterioro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha determinado que el valor de la inversión es recuperable.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre, las inversiones en negocios conjuntos comprenden:

<i>En miles de soles</i>	Participación de participación		Valor en libros	
	2020	2019	2020	2019
Consorcio Tambo Grande I	50%	50%	2,438	2,136
Consorcio la Joya	50%	50%	789	744
Consorcio Cemprow Ajani	20%	20%	719	854
Consorcio Sacyr Ajani	30%	30%	597	-
Consorcio Ajani	50%	-	2	-
Consorcio Sacyr Ajani I	50%	-	1	-
Consorcio Maja Constructor	50%	-	1	-
			4,547	3,734
Menos: Estimación por deterioro Negocios Conjuntos			(1,509)	-
			3,038	3,734

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2020	2019
Saldos iniciales		6,442	6,442
Participación corriente en los resultados de negocios conjuntos	21	784	-
Regularización de participación de años anteriores		(187)	-
Aporte en negocios conjuntos		216	-
Deterioro de inversión en negocios conjuntos	21	(1,502)	-
Otros ajustes		(7)	-
		5,746	6,442

Por los años terminados al 31 de diciembre, las participaciones en los resultados en negocios conjuntos comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Consorcio Sacyr Ajani	597	-
Total de participación en los resultados en negocios conjuntos	597	-

AJANI S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

11. Propiedad, Maquinaria y Equipos

El movimiento en el costo y el de su correspondiente depreciación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Instalaciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Equipos diversos	Activos por recibir	Total
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2019	6	158	3,779	389	432	840	426	30	6,060
Adiciones	-	-	196	-	-	9	18	3	226
Transferencia	-	-	-	-	-	-	-	(30)	(30)
Ventas y/o retiros	-	-	(310)	(238)	-	(69)	-	-	(617)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6	158	3,665	151	432	780	444	3	5,639
Saldo al 1 de enero de 2020	6	158	3,665	151	432	780	444	3	5,639
Adiciones	-	-	159	135	54	51	-	-	399
Transferencia	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Ventas y/o retiros	-	-	(317)	-	(4)	(5)	-	-	(326)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6	158	3,507	286	482	826	444	-	5,709
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2019	-	26	2,161	293	158	628	219	-	3,485
Adiciones	-	28	379	-	27	78	34	-	546
Ventas y/o retiros	-	-	(295)	(178)	-	(42)	-	-	(515)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	54	2,245	115	185	664	253	-	3,516
Saldo al 1 de enero de 2020	-	54	2,245	115	185	664	253	-	3,516
Adiciones	-	29	372	44	31	54	35	-	565
Ventas y/o retiros	-	-	(302)	-	(4)	(5)	-	-	(311)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	83	2,315	159	212	713	288	-	3,770
Importe en libros									
Al 31 de diciembre de 2019	6	104	1,420	36	247	116	191	3	2,123
Al 31 de diciembre de 2020	6	75	1,192	127	270	113	156	-	1,939

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- A. La Compañía mantiene seguros que cubren el valor de sus activos. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene seguros que cubren el valor de sus activos por miles S/ 9,691 y de S/ 7,394 respectivamente.
- B. Durante los años 2020 y 2019, la Compañía ha efectuado retiros y ventas principalmente por maquinarias y equipo de cómputo cuyo costo y depreciación ascendieron a miles de S/ 326 y miles de S/ 311; y miles de S/ 617 y miles de S/ 515, respectivamente (nota 21).
- C. El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre, se han asignado en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Costo de servicio	18	179	284
Gastos de administración	19	57	12
Otros egresos	21	329	250
		565	546

- D. En opinión de la Gerencia de la Compañía, durante los años 2020 y de 2019 no se han presentado indicios de deterioro y no es necesario constituir alguna provisión por deterioro para estos activos a la fecha del estado de situación financiera.
- E. La Compañía no ha constituido prendas o hipotecas sobre sus propiedades, maquinarias y equipos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- F. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene activos fijos totalmente depreciados y en uso por miles de S/ 2,143 y miles de S/ 2,123, respectivamente.

12. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Terceros (a)		9,844	2,621
Partes relacionadas	14.B	29,855	21,829
		39,699	24,450
Corriente		11,726	12,645
No corriente		27,973	11,805
		39,699	24,450

- (a) Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de materiales, suministros y la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad productiva de la Compañía. Estas cuentas por pagar están denominadas en soles y dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

13. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Partes relacionadas	14.B	9,848	7,906
Impuesto General a las Ventas (IGV) (a)		5,141	-
Beneficios sociales		1,468	1,306
Tributos por pagar		610	445
Participaciones a los trabajadores		581	444
Remuneraciones por pagar		374	235
Dietas al Directorio		264	147
Renta de tercera categoría		146	705
Depósitos en garantía de contratistas		71	71
Otros		173	78
		18,676	11,337

(a) Corresponde principalmente a saldos por pagar de IGV por mayores ventas facturadas.

14. Partes Relacionadas**A. Transacciones con personal clave de la Gerencia****i. Préstamos a directores**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no hay préstamos a directores.

ii. Remuneración y préstamos a personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y Gerentes. La remuneración del Directorio y de las Gerencias clave incluye beneficios de corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros. La Compañía no otorga beneficios post-empleo a sus Directores ni a su personal clave.

A continuación, se presenta el detalle de la remuneración del personal clave de la Gerencia de la Compañía (incluyendo el impuesto a las ganancias asumido por la Compañía) por los años terminados al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneraciones	594	552
Participación del directorio	533	247
	1,127	799

Estos importes se encuentran presentados dentro del costo de servicios y gastos de administración.

B. Otras transacciones con partes relacionadas

Durante los años 2020 y 2019, la Compañía efectuó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos			
Prestación por servicios de construcción	17		
Aruntani S.A.C.		22,788	17,057
Apumayo S.A.C.		18,600	1,502
Anabi S.A.C.		9,655	18,438
Otros		-	1,530
		51,043	38,527

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Venta de suministros			
Aruntani S.A.C.		15	12
Anabi S.A.C.		13	9
Apumayo S.A.C.		5	58
Mur-Wy S.A.C.		4	18
Otros		1	3
		38	100
Total ingresos		51,081	38,627
Compras y servicios recibidos			
Servicios recibidos			
Alquiler de equipos y otros servicios (Mur-Wy S.A.C.)		(9,449)	(2,765)
Fabricación de Módulos y otros servicios (Auspici S.A.C.)		(6,017)	(3,865)
Fabricación de montaje y otros (Cemprotec S.A.C.)		(2,743)	(3,926)
Servicios de transporte (Log S.A.C.)		(560)	(223)
Servicio de comedor y otros servicios (Solexport S.A.C.)		(59)	(116)
Alquiler de equipos y otros (Aruntani S.A.C.)		(15)	-
Alquiler de equipos y otros servicios (Apumayo S.A.C.)		(1)	-
Servicios de atenciones médicas y otros (Anabi S.A.C.)		-	(117)
Servicio de seguridad y otros		-	(37)
		(18,844)	(11,049)
Compra de suministros			
Compra de combustible y otros (Aruntani S.A.C.)		(18)	(11)
Compra de combustible y otros (Anabi S.A.C.)		(12)	(10)
Compra de combustible y otros (Apumayo S.A.C.)		(5)	(54)
Compra de combustible y otros (Mur-Wy S.A.C.)		(4)	(16)
Compra de combustible y otros (Cemprotec S.A.C.)		(1)	(2)
Compra de combustible y otros (Auspici S.A.C.)		-	(1)
		(40)	(94)
Total compras y servicios recibidos		(18,884)	(11,143)

La Gerencia de la Compañía considera que efectúa sus operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que las efectuadas con terceros cuando hay transacciones similares en el mercado, por lo que, en lo aplicable, no hay diferencia en las políticas de precios ni en la base de liquidación de impuestos. En relación a las formas de pago, las mismas no difieren con la política otorgada a terceros.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Producto de las transacciones con las partes relacionadas, se mantiene los siguientes saldos al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Cuentas por cobrar comerciales (a)	7		
Arunton S.A.C.		45,234	14,929
Anabi S.A.C.		10,792	13,038
Apumayo S.A.C.		7,325	2,775
Consortio Cempro Tech – Ajani		3,909	3,699
Rillo S.A.C.		3,200	2,974
Cemprotec S.A.C.		2,047	1,897
Irmin S.A.C.		1,492	1,484
Consortio Sacyr Ajani		1,280	124
Consortio la Joya		1,220	1,143
Consortio Tambo Grande 1		807	798
Consortio Ajani 1		408	-
Consortio Maja Constructor		323	-
Arget S.A.C.		234	120
Anubia S.A.C.		53	49
Mur-Wy S.A.C.		25	21
Auspicio S.A.C.		10	1
		78,359	43,052
Otras cuentas por cobrar	8		
Consortio la Joya		393	357
Consortio Cempro Tech – Ajani		434	394
Rillo S.A.C.		-	32
Cemprotec S.A.C.		-	17
		827	800
Negocios conjuntos	10		
Consortio Tambo Grande 1		2,438	2,136
Consortio la Joya		789	744
Consortio Cempro Tech – Ajani		719	854
Consortio Sacyr Ajani		597	-
Consortio Maja Constructor		1	-
Consortio Ajani I		1	-
Consortio Ajani		2	-
		4,547	3,734
Cuentas por pagar comerciales	12		
Mur-Wy S.A.C.		25,827	13,858
Auspicio S.A.C.		1,958	3,777
Cemprotec S.A.C.		742	3,861
Consortio Ajani I		708	-
Anabi S.A.C.		387	226
Log S.A.C.		97	21
Solexport S.A.C.		62	46
Apumayo S.A.C.		52	-
Arunton S.A.C.		19	40
Rillo S.A.C.		3	-
		29,855	21,829

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Otras cuentas por pagar	13		
Consortios (Resultados)			
Consortio Cempro Tech – Ajani		3,498	3,285
Consortio Tambo Grande 1		3,407	3,237
Consortio la Joya		1,303	1,196
Consortio Ajani I		35	-
Consortio Maja Constructor		6	-
Consortio Ajani		61	-
Consortio Sacyr Ajani		-	188
Consortios (Servicios prestados)			
Consortio Ajani I		401	-
Consortio Maja Constructor		274	-
Consortio Ajani		103	-
Relacionadas			
Auspici S.A.C		445	-
Cemprotec S.A.C.		315	-
		9,848	7,906

- (a) Durante el año 2020, la Compañía ha cobrado saldos de sus partes relacionadas, principalmente de Apumayo por miles de S/ 17,460, Anabi por miles de S/ 16,098, y Aruntani por miles de S/ 501.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los consorcios que mantiene la Compañía son:

Consortio Cempro Tech – Ajani

Se constituyó el 13 de enero de 2012, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 8 meses con el propósito de realizar la Obra de Construcción de la Planta Concentradora Rosaura en el PY Santander (Huaral), el acuerdo, es controlado de forma conjunta teniendo una participación del 20%. Actualmente se encuentra sin operación.

Consortio Tambo Grande 1

Se constituyó el 14 de diciembre de 2017, con la finalidad de realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 26 días de con el propósito de descolmatación del cauce del Río Piura sector la Peñita (Piura), el acuerdo es controlado de forma conjunta. Teniendo una participación del 50%. Actualmente se encuentra sin operación.

Consortio La Joya

Se constituyó el 05 de febrero de 2016, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 8 meses con el propósito de realizar la construcción de la Laguna Cristalina Hacienda la Joya (Arequipa). El acuerdo es controlado de forma conjunta, teniendo una participación del 50%. Actualmente se encuentra sin operación.

Consortio Sacyr - Ajani

Se constituyó el 31 de enero de 2019, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 2 años, con el propósito de realizar la obra de Construcción de la Chancador Primario, correa transportadora y taller de camiones en el proyecto Quellaveco (Moquegua). El acuerdo es controlado de forma conjunta teniendo una participación del 30%. Actualmente se encuentra sin operación.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Consortio Ajani I

Se constituyó el 27 de octubre de 2020, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 10 meses, con el propósito de realizar la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Resguardo del Patrimonio Documental Archivístico de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Transporte y Comunicaciones" (Lima). El acuerdo es controlado de forma conjunta teniendo una participación del 50%. Actualmente se encuentra en operación.

Consortio Ajani

Se constituyó el 10 de setiembre de 2020, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 8 meses, con el propósito de realizar la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de las Unidades Especializadas en Investigación Policial de la Región PNP Lambayeque" (Chiclayo). El acuerdo es controlado de forma conjunta teniendo una participación del 50%. Actualmente se encuentra sin operación.

Consortio Maja Constructor

Se constituyó el 26 de noviembre de 2020, para realizar actividades de construcción con una duración del contrato de 9 meses, con el propósito de realizar la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional del Santa" (Nuevo Chimbote). El acuerdo es controlado de forma conjunta teniendo una participación del 50%. Actualmente se encuentra en operación.

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalente a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

15. Activo por Impuestos Diferidos

El movimiento de la cuenta activos por impuestos diferidos por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	1 de enero de 2019	Reconocido en resultados	31 de diciembre de 2019	Reconocido en resultados	31 de diciembre de 2020
<i>En miles de soles</i>					
Activo diferido					
Beneficios sociales	399	(86)	313	3	316
Deterioro de suministros y repuestos	61	23	84	(52)	32
Costo neto de activo fijo por arrendamiento financiero	11	12	23	(23)	-
Indemnización de seguro	7	-	7	(6)	1
Otras cuentas por pagar	2	-	2	192	194
Activo por impuestos diferidos	480	(51)	429	114	543

16. Patrimonio**A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital emitido de la Compañía está representado por 5,710 acciones comunes, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y cuyo valor nominal es de S/ 1,000 por acción.

B. Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades (LGS) se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdida o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha realizado un incremento de su reserva legal.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Resultados acumulados

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si la compañía, luego de las detracciones de ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la cuenta resultados acumulados, estas se distribuirán vía dividendos.

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas en Perú están afectos al impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Compañía. No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

D. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se muestra información sobre los dividendos declarados y pagados:

31 de diciembre de 2019

<i>En miles de soles</i>	Fecha	Dividendos
Junta / Sesión declarados y pagados Dividendos 2019		
Junta General de Accionistas	31 de diciembre	6,638
		6,638

31 de diciembre de 2020

Por el período 2020 no existió distribución de dividendos.

17. Ingresos de Actividades Ordinarias**A. Flujos de ingresos**

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 3.M.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	63,549	46,555
	63,549	46,555

Los servicios de construcción por obras civiles realizados durante el período 2020 y 2019 se detallan como siguen:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Apumayo (Obras civiles y obras menores), vendidos a Apumayo S.A.C.	18,600	1,289
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Jesica (Obras civiles), vendidos a Aruntani S.A.C.	15,393	7,032
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Quellaveco (Obras civiles), vendidos a Anglo American Quellaveco S.A	9,145	8,028
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Tucari (Obras civiles), vendidos a Aruntani S.A.C.	7,395	10,025
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Utunza (Obras civiles), vendidos a Anabi S.A.C.	7,007	13,789
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Atacocha (Obras civiles Botadero), vendido a Minera Nexa	3,361	-
Construcción de instalaciones civiles – Proyecto Anama (Obras civiles, PAD, pozas y obras menores), vendidos a Anabi S.A.C.	2,648	4,055
Componentes Planta MC (Obras menores), a Cemprotec S.A.C.	-	1,531
Ingeniería – de Detalle	-	806
	63,549	46,555

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Un resumen de las fuentes de generación de ingresos es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Terceros		12,506	8,028
Partes relacionadas	14.B	51,043	38,527
		63,549	46,555

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por obligaciones de desempeño.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Servicios de obras civiles	63,549	45,749
Servicios de ingeniería	-	806
Total ingresos por actividades ordinarias	63,549	46,555

C. Saldos del contrato

El siguiente cuadro presenta información sobre activos y pasivos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Activos de contrato que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	11,895	20,661

18. Costo de Servicios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Servicios y alquileres (a)		28,551	15,159
Gasto de personal	20	26,682	20,284
Consumo de materiales		2,156	2,015
Cargas diversas de gestión y otros costos		643	208
Depreciación	11.D	179	284
		58,211	37,950

(a) Los servicios y alquileres están compuesto por:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Alquiler maquinarias y equipos diversos	16,607	5,116
Contratistas-servicios de construcción	8,750	7,811
Servicio de transporte	2,150	435
Servicio de comedor	332	109
Mantenimiento y reparaciones	132	168
Servicio de ingeniería de detalle	-	452
Otros	580	1,068
	28,551	15,159

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

19. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Gastos de personal	20	3,070	3,176
Remuneración al directorio	14.A	533	247
Asesorías		349	225
Alquileres		165	59
Suministros		70	24
Depreciación	11.D	57	12
Desvalorización de inventarios, neto	9	51	78
Servicio de comedor		34	27
Gastos de viaje		25	83
Mantenimiento y reparación		17	31
Electricidad, agua otros		12	14
Seguros		1	9
Otros		355	791
		4,739	4,776

20. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Remuneraciones	16,325	13,389
Otros gastos de personal (a)	4,008	3,384
Gratificaciones	3,451	2,542
Compensación por tiempo de servicio	2,178	1,566
Prestación de salud	2,071	1,535
Vacaciones	1,515	1,228
Participación a los trabajadores	461	234
	30,009	23,878

- (a) Corresponde principalmente los beneficios sociales correspondientes al régimen de construcción civil (BAE, BUC, Altitud, gratificaciones extraordinarias, reintegros, escolaridad, jubilación anticipada, exámenes médicos, entre otros).

Los gastos de personal han sido distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Costo de servicios	18	26,682	20,284
Gastos de administración	19	3,070	3,176
Otros egresos	21	257	418
		30,009	23,878

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

21. Otros Ingresos y Otros Egresos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Otros ingresos			
Reembolso Gastos Etapa 2 – Sacyr (a)		4,406	1,612
Resultados de consorcios	10	784	16
Indemnizaciones		699	-
Alquiler de maquinaria y equipo		137	118
Enajenación de maquinaria y equipo		9	73
Venta de suministros		42	9
Otros		453	354
		6,530	2,182
Otros egresos			
Deterioro de inversión en negocios conjuntos	10	1,502	-
Pérdida en resultados de consorcios		593	253
Depreciación	11.D	329	250
Gastos de personal	20	257	418
Mantenimiento y reparación		16	0
Costo neto por venta de propiedad y equipo	11.C	15	102
Costo de venta de suministros y otros		45	-
Otros		351	147
		3,108	1,170

- (a) Corresponden al servicio de gerenciamiento al Consorcio Sacyr- Ajani que consiste en la gestión comercial, calidad y medio ambiente relacionados con el referido proyecto. La vigencia es de 2 años y la remuneración mensual asciende a miles de US\$ 78.
- (b) Corresponde al reconocimiento de los resultados de los consorcios con base en el porcentaje de su participación.
- (c) Corresponde a los gastos realizados en el consorcio: gastos por comisión de Carta Fianza, gastos incurridos en la propuesta presentadas para la adjudicación de la Obra.

22. Ingresos Financieros y Costos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos financieros			
Ganancia en cambio, neto	5.B	2,095	-
Ingresos por depósitos en instituciones financieras		813	57
		2,908	57
Costos financieros			
Pérdida en cambio, neto	5.B	-	(1,018)
Otros		(313)	(48)
		(313)	(1,066)

23. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. La Compañía, al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 2,583 y miles de S/ 1,380, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Corriente		2,584	1,380
Diferido	15	(114)	51
		2,470	1,431

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Utilidad antes de impuestos	2,794	100%	3,870	100%
Impuesto a las ganancias (tasa teórica)	824	29.50%	1,142	29.50%
Diferencias permanentes	1,504	53.83%	140	3.62%
Otras diferencias temporales	88	3.15%	86	2.22%
Otros	54	1.92%	63	1.63%
	2,470	88.40%	1,431	36.98%

El incremento en la partida "Diferencias permanentes" corresponde a la provisión de las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y acuerdos conjuntos con Consorcios por miles de S/ 5,324 aproximadamente, principalmente.

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 por miles de S/ 296 (miles de S/ 314 en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1° de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

El mes de junio de 2021, fue la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 y la Compañía presentó dicho Reporte en de junio de 2021.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2014 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- H. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- I. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- J. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- L. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

- N. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- O. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

- P. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y directores de las sociedades:** A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la compañía que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

24. Compromisos, Garantías y Contingencias

A. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene cartas fianzas con el Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 1,600 y miles de US\$ 5,913 (cartas fianzas con el Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 1,620 y miles de US\$ 3,737 al 31 de diciembre de 2019) en garantía de operaciones comerciales.

B. Contingencias

La Compañía mantiene un proceso laboral por concepto de indemnización por despido arbitrario en forma conjunta con las empresas Anabi y Apumayo ascendente a miles S/ 137 como contingencia probable.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, la resolución de otras contingencias no resultará en pasivos adicionales que puedan afectar a los estados financieros.

25. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y hasta la fecha de emisión del presente informe (24 de octubre de 2022) no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

i. COVID-19

Debido a la pandemia por el COVID-19 y de las distintas medidas decretadas por el Gobierno, la economía del país ha sufrido un impacto significativo. El principal impacto en la Compañía fue el incremento en los gastos de personal y materiales de bioseguridad por miles de S/ 136 incurrido durante el período 2020.

- a. Con fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. La disposición legal entró en vigencia a partir del lunes 16 de marzo por 15 días calendario. Asimismo, se dispuso el cierre de las fronteras, se estableció que las personas solo pueden circular en vías de uso público para la provisión y acceso a servicios y bienes esenciales, y, adicionalmente, se indicó que las siguientes actividades quedan exentas de esta disposición: (i) entidades financieras, seguros y pensiones, así como servicios complementarios y afines que garanticen su adecuado funcionamiento; (ii) producción, almacenamiento, transporte, distribución y venta de combustible; (iii) Medios de comunicación y centrales de atención telefónica y (iv) subsector minero.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- b. Con fecha 26 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró ampliar la vigencia del Estado de Emergencia Nacional hasta el 12 de abril de 2020 para frenar la propagación del COVID-19 en Perú.
- c. Con fecha 3 de abril de 2020, el Gobierno Peruano mediante Decreto de Urgencia N° 035-2020, estableció las medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional, de aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional decretado frente a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, así como reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, como consecuencia del mencionado virus.
- d. Con fecha 9 de abril de 2020, 23 de abril de 2020 y 8 de mayo de 2020, el Gobierno Peruano declaró ampliar la vigencia el Estados de Emergencia Nacional hasta el 26 de abril de 2020, 10 de mayo de 2020 y 24 de mayo de 2020, respectivamente para frenar la propagación del COVID-19 en Perú.
- e. Mediante el D.S. N° 083-2020-PCM, publicado el 10 de mayo de 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020. De igual manera, se modificó la clasificación de la población en situación de riesgo, en particular, se estableció que la edad para considerar a una persona en situación de riesgo sería de 65 años (y ya no de 60 años). De igual manera, la norma establece la priorización del trabajo remoto, no obstante, aquellas personas que deseen trabajar de manera presencial pueden firmar una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.
- f. Mediante el Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo de 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19, entre las que se encuentran las reglas que permiten ejecutar mecanismos de participación no presenciales para el cumplimiento de las obligaciones de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la elaboración de las líneas base de los estudios ambientales.
- g. Mediante el D.S. N° 135-2020-PCM, publicado el 31 de julio de 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de agosto de 2020, manteniéndose las restricciones a la libertad de reunión y de tránsito. De igual manera, se dispuso la cuarentena focalizada en las regiones de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco y San Martín, así como en diversas provincias de las regiones de Madre de Dios, Ancash, Moquegua, Tacna, Cusco, Puno, Huancavelica, Cajamarca, Amazonas y Apurímac.
- h. Mediante el D.U. N° 100-2020, publicada el 26 de agosto de 2020, se dictó medidas para la convocatoria y celebración de Juntas de Accionistas y Asambleas no presenciales y virtuales.
- i. Mediante el D.S. N° 146-2020-PCM, publicado el 28 de agosto de 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de setiembre de 2020 y se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios y Pasco. Se estableció la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en actividades consideradas en la norma.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- j. Mediante el D.S. N° 151-2020-PCM, publicado el 16 de setiembre de 2020, se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Áncash, Apurímac, Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Huánuco, Junín, Lima, Madre de Dios y Pasco. Se establece la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en actividades consideradas en la norma.
- k. Mediante el D.S. N° 156-2020-PCM, publicado el 25 de setiembre de 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de octubre de 2020 y se mantienen las restricciones al libre tránsito antes dispuestas. Asimismo, se establece la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Apurímac, Abancay, Ayacucho y Huánuco.
- l. El D.S. N° 157-2020-PCM, publicado el 25 de setiembre de 2020, se aprobó el inicio de la Fase 4 de la Reanudación de Actividades a partir del 1 de octubre de 2020 con excepción de aquellas zonas que se encuentran en cuarentena focalizada. Dicha norma incrementa el aforo de las tiendas comerciales a 60% y de restaurantes al 50%, permite el transporte marítimo y aéreo internacional, la atención en clubes y asociaciones, entre otras actividades.
- m. Para contener los crecientes contagios hacia fines del año 2020, en enero de 2021 se dividió a las regiones del país en zonas con “Riesgo Moderado”, “Alto”, “Muy Alto” y “Extremo”, cada una de las cuales considera ciertas acciones específicas y medidas de contención para detener el avance de la pandemia. A la fecha de la emisión de estos estados financieros intermedios, ninguna región del país es considerada en la clasificación de “Riesgo Moderado”. Las diferentes medidas van desde la inmovilización social obligatoria parcial hasta total y restricciones de ciertas actividades económicas no esenciales.
- n. En enero de 2021, el Gobierno anunció nuevas medidas ante el incremento de los casos de contagios o “segunda ola”. Estas medidas están diferenciadas según las zonas de riesgo en las que se han dividido las Regiones del país. En febrero de 2021 llegó al país el primer lote de vacunas contra el COVID-19, empezando de esta forma el proceso de inmunización de la población.
- o. Mediante el D.S. N° 008-2021-PCM, publicado el 27 de enero de 2021, se prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID 19. Y modifica el D.S. N° 184-2020-PCM, el D.S. N° 201-2020-PCM, el D.S. N° 002-2021-PCM y el D.S. N° 004-2021-PCM.
- p. Con fecha 18 de febrero de 2021 se promulgó el Decreto Supremo N° 009-2021-SA, donde se amplía el estado de emergencia sanitaria hasta el 2 de setiembre de 2021. Mediante el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, del 12 de marzo de 2021, el Gobierno oficializó las nuevas disposiciones que estarán vigentes entre el 15 y 20 de marzo la cual dispuso una nueva clasificación de riesgo por cada provincia según riesgo de contagio: Extremo, Muy alto y Alto. La región Lima (con excepción de 3 provincias) pasó de estar de nivel extremo a nivel alto.
- q. Mediante el D.S. N° 046-2021-PCM, publicado el 13 de marzo de 2021, modifica el D.S. N° 184-2020-PCM y el D.S. N° 207-2020-PCM, por el cual se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios según el nivel de alerta por provincia y departamento desde el 15 hasta el 28 de marzo de 2021.

Ajani S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Evaluación preliminar de impactos COVID-19

En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos no tienen impacto significativo con respecto a las medidas brindadas por el Gobierno a consecuencia del brote del COVID-19.

ii. Operación

En el 2022 realizaron pagos entre Empresas Relacionada, Aruntani efectuó pagos a Ajani por miles US\$ 13,000 para reducir sus cuentas por cobrar; así mismo Ajani pago a MUR por miles US\$ 12,255 para reducir sus cuentas por pagar.